Municipio de
El Santuario

ANÁLISIS DEL SECTOR

Ley 1150 de 2007 - Decreto 1082 de 2015 – articulo 2.2.1.1.1.6.1.

ASPECTOS GENERALES

El presente análisis se realiza para conocer las condiciones del sector relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, incluyendo el suministro e instalación de repuestos, insumos y mano de obra, de acuerdo con la necesidad identificada por el Municipio de El Santuario en desarrollo del Convenio Interadministrativo N.º 110-CDO-422-2026.

El análisis comprende las perspectivas legal, económica, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, y toma como referencia las características particulares de los vehículos e intervenciones previstas en las fichas técnicas del proceso.

2. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL

El presente proceso contractual tiene por objeto atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor adscrito a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sonsón - CPMSSON - INPEC, incluyendo el suministro e instalación de repuestos, insumos y la mano de obra necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento de los vehículos objeto de intervención.

La contratación se adelanta en desarrollo de los compromisos asumidos por el Municipio de El Santuario en el marco del Convenio Interadministrativo N.º 110-CDO-422-2026, mediante el cual se contemplaron recursos destinados a atender necesidades relacionadas con el parque automotor de la CPMSSON - INPEC.

Desde la perspectiva de la contratación estatal, el proceso se encuentra sometido a los principios y disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan el Sistema de Compra Pública.

En desarrollo del deber de planeación, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

Respecto de la modalidad de selección, el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que la contratación cuyo valor no exceda del diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad se adelantará mediante el procedimiento de mínima cuantía, independientemente de su objeto. En concordancia, los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 regulan los estudios previos y el procedimiento aplicable a esta modalidad.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la selección del contratista se adelantará mediante Invitación Pública de Mínima Cuantía, garantizando la publicidad, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

La ejecución contractual deberá observar igualmente las disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, seguridad social integral y manejo adecuado de los residuos que se generen como consecuencia de las actividades de mantenimiento, tales como aceites usados, filtros, envases, piezas sustituidas y demás residuos derivados de la intervención de los vehículos.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo con la clasificación económica incorporada en el documento base, la actividad de mantenimiento y reparación de vehículos automotores corresponde a la clase CIIU 4520, la cual comprende, entre otras actividades, reparaciones mecánicas y eléctricas, sistemas de inyección, mantenimiento corriente, reparación de partes y piezas e instalación o reemplazo de componentes y accesorios. Asimismo, en la Clasificación Central de Productos - CPC, estos servicios se identifican en la subclase 87141 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

El documento base señala que durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto nacional presentó un crecimiento anual del 3,5 %. Dentro de este resultado, el grupo conformado por comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida registró un crecimiento del 2,2 %, y para el acumulado del primer semestre de 2026 un crecimiento del 2,6 %.

De manera más específica, para el primer trimestre de 2026 se reporta en el análisis que la actividad de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas presentó un crecimiento anual del 1,6 %, lo que evidencia la permanencia de una actividad económica organizada alrededor de la prestación de servicios de mantenimiento y reparación del parque automotor.

Para efectos del presente proceso, la estructura de costos está determinada principalmente por dos componentes: la mano de obra especializada requerida para diagnóstico, desmontaje, reparación, instalación y pruebas de funcionamiento; y los bienes e insumos, entre los que se encuentran repuestos, filtros, lubricantes, aceites y demás elementos necesarios de acuerdo con las condiciones particulares de los vehículos.

Los precios de estos componentes pueden presentar variaciones asociadas a la marca, modelo y disponibilidad de los repuestos, procedencia nacional o importada, tiempos de abastecimiento y condiciones generales del mercado. El documento base incorpora como referencia complementaria el Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera - ICTC para agosto de 2026, en el grupo denominado “partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación”.

En conclusión, el comportamiento del sector permite establecer condiciones económicas para adelantar el proceso contractual. Los principales factores que inciden en el valor de la contratación corresponden al costo de los repuestos e insumos, la mano de obra especializada y la disponibilidad de los componentes requeridos para cada vehículo.

4. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

El sector relacionado con el objeto del presente proceso corresponde al mantenimiento y reparación de vehículos automotores, actividad que comprende servicios de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación mecánica, sustitución e instalación de repuestos, partes y accesorios, así como el suministro de lubricantes, filtros, aceites y demás insumos necesarios para conservar los vehículos en condiciones adecuadas de funcionamiento.

El sector se caracteriza por la participación de talleres de servicio automotor, establecimientos especializados en mantenimiento mecánico, comercializadores y distribuidores de repuestos, lubricantes e insumos, así como empresas que integran tanto el suministro de los elementos requeridos como la mano de obra para su instalación.

Para el presente proceso, la actividad requerida comprende tanto un componente de servicio como un componente de suministro. En consecuencia, los posibles proveedores deben

disponer de capacidad para garantizar la disponibilidad de los componentes requeridos y de personal con conocimientos técnicos para realizar su correcta instalación.

La oferta del sector está influenciada por factores como la marca, modelo y características técnicas de cada vehículo, la disponibilidad de repuestos en el mercado, el origen nacional o importado de las piezas, los tiempos de abastecimiento y la especialización de la mano de obra.

En el caso particular del presente proceso, las necesidades se concentran en dos vehículos Hyundai H1 diésel, placas ODR279 y OKZ631, para los cuales se contemplan intervenciones y suministros tales como rodamientos, bieletas, empaquetaduras de motor, inyectores, radiador, turbo, aceites, filtros y pastillas de freno, además de mano de obra.

La calidad del servicio depende directamente de la compatibilidad y calidad de los repuestos utilizados, la correcta ejecución de las reparaciones y la capacidad técnica del personal encargado de las intervenciones. La actividad también genera residuos propios del mantenimiento automotor, por lo cual deben adoptarse medidas adecuadas para su manejo y disposición.

5. PERSPECTIVA COMERCIAL Y CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO PROVEEDOR

El mercado relacionado con el objeto del presente proceso contractual está conformado por personas naturales y jurídicas, talleres de mecánica automotriz, centros de servicio especializados, establecimientos comerciales y distribuidores de repuestos e insumos dedicados al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, los cuales desarrollan actividades de diagnóstico, reparación mecánica, suministro e instalación de repuestos, lubricantes, filtros y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de los vehículos. Para el presente proceso, el Municipio de El Santuario requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) vehículos Hyundai H1, identificados con placas ODR279 y OKZ631, adscritos a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sonsón – CPMSSON – INPEC, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Convenio Interadministrativo N.º 110-CDO-422-2026. En este sentido, los posibles oferentes deberán contar con la capacidad técnica, operativa y comercial necesaria para ejecutar las actividades requeridas, disponer de personal idóneo, herramientas y equipos adecuados, así como garantizar el suministro oportuno y la compatibilidad de los repuestos e insumos con las características de los vehículos. Las condiciones comerciales del sector pueden variar de acuerdo con la marca, modelo y referencia de los repuestos, su disponibilidad y procedencia, los costos de transporte, la especialización de la mano de obra y los tiempos de ejecución, factores que inciden directamente en la determinación de los precios. En consecuencia, la Entidad deberá establecer condiciones de participación acordes con la naturaleza, cuantía y complejidad del contrato, garantizando los principios de transparencia, economía, selección objetiva y libre concurrencia, con el propósito de seleccionar un proveedor que cumpla las especificaciones técnicas y garantice la calidad de los bienes y servicios contratados.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Para este proceso, el componente financiero se relaciona directamente con la capacidad del proveedor para asumir la adquisición oportuna de repuestos e insumos, disponer de mano de obra especializada y mantener la operación del servicio durante el plazo contractual.

El presupuesto oficial del proceso corresponde a DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($18.052.000), valor que incluye impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, repuestos, insumos, mano de obra, transporte y demás costos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

Dado que el proceso se estructura bajo la modalidad de mínima cuantía y con un alcance técnico definido, el análisis financiero debe guardar proporcionalidad con la naturaleza y cuantía del contrato y con las condiciones efectivamente exigidas en los documentos del proceso.

7. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

El servicio puede ser prestado por talleres, establecimientos o empresas dedicadas al mantenimiento y reparación de vehículos automotores, así como por proveedores que integren el suministro de repuestos e insumos con la mano de obra necesaria para su instalación.

Para atender adecuadamente el objeto contractual, la organización del proveedor debe permitir la asignación de personal idóneo, disponibilidad de herramientas y equipos, gestión de proveedores de repuestos, custodia de los vehículos durante la intervención, manejo de residuos generados y entrega de soportes de las actividades ejecutadas.

La capacidad organizacional requerida debe corresponder al alcance real del proceso, evitando condiciones desproporcionadas y procurando la participación de proveedores que puedan acreditar experiencia y capacidad para ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo requerido.

8. PERSPECTIVA TÉCNICA

La necesidad técnica se encuentra definida en las fichas asociadas al Convenio Interadministrativo N.º 110-CDO-422-2026 y comprende las siguientes intervenciones y suministros:

PLACA	VEHÍCULO	CIL.	MODELO	CANT.	ELEMENTO	V. UNITARIO	TOTAL
ODR279	HYUNDAI H1 / MECÁNICO TURBO DIÉSEL	2476	2015	4	Rodamientos externos e internos de rueda delantera, incluye retenedores	$500.000	$2.000.000
ODR279				1	Bieleta delantera izquierda	$150.000	$150.000
ODR279				1	Bieleta delantera derecha	$150.000	$150.000

ODR279				1	Juego de empaquetadura de motor	$650.000	$650.000
ODR279				1	Mano de obra	$2.330.000	$2.330.000
OKZ631	HYUNDAI H1 / MECÁNICO TURBO DIÉSEL	2497	2016	4	Inyector	$900.000	$3.600.000
OKZ631				1	Radiador completo	$1.250.000	$1.250.000
OKZ631				1	Turbo completo	$4.500.000	$4.500.000
OKZ631				8	Galón aceite 15W40 móvil (motor)	$195.000	$1.560.000
OKZ631				2	Cuarto aceite hidráulico	$48.500	$97.000
OKZ631				4	Filtro de aire	$80.000	$320.000
OKZ631				4	Filtro de aceite	$75.000	$300.000
OKZ631				1	Filtros de combustible	$200.000	$200.000
OKZ631				3	Pastillas de frenos delanteras de dos ruedas	$315.000	$945.000
SUBTOTAL VEHÍCULO ODR279							**$5.280.000**
SUBTOTAL VEHÍCULO OKZ631							**$12.772.000**
TOTAL PARQUE AUTOMOTOR							**$18.052.000**

Las actividades deberán ejecutarse con personal idóneo, utilizando las herramientas y equipos necesarios, verificando previamente las condiciones del vehículo y la compatibilidad de los repuestos. Los elementos instalados y los trabajos realizados deberán responder a las especificaciones técnicas y condiciones previstas por la Entidad.

9. ESTUDIO DE LA DEMANDA - PROCESOS SIMILARES CONSULTADOS

Con el fin de identificar antecedentes de contratación y verificar la existencia de un mercado concurrente para servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, suministro e instalación de repuestos, insumos y mano de obra, el documento base relaciona los siguientes procesos similares:

Municipio de
El Santuario

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO / MODALIDAD	VALOR
Contraloría General de Antioquia	MC CGA 037-2026	Mantenimiento preventivo y correctivo, con mano de obra y suministro de repuestos y accesorios para el parque automotor. Mínima cuantía.	$49.025.340
Ministerio del Interior	IPMC-007-2026	Mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra, para vehículos convencionales. Mínima cuantía.	$67.221.194
Superintendencia de Industria y Comercio	SIC 17 DE 2026	Mano de obra, suministro e instalación de repuestos mecánicos para mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos. Mínima cuantía.	$57.143.890
SENA Regional Antioquia - Complejo Itagüí	5_9202_148 / CO1.REQ.10712149	Mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos y mano de obra para vehículo tipo camioneta. Mínima cuantía.	$25.000.000
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	MC0072024SEN	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con	$50.000.000

		suministro de repuestos originales y actividades periódicas para vehículos de la entidad. Mínima cuantía.	
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	MC-007-2024	Mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo suministro de repuestos nuevos y originales, mano de obra y accesorios para el parque automotor. Mínima cuantía.	$52.225.000
Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	VJ-VGCOR-MC-003-2023	Mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos repuestos nuevos originales y mano de obra, para vehículos de la entidad. Mínima cuantía.	$98.000.000

Los procesos revisados presentan similitud material con el objeto que pretende contratar el Municipio de El Santuario, debido a que combinan el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor con el suministro o provisión de repuestos, accesorios, insumos y mano de obra. Aunque los presupuestos oficiales y las características de los vehículos varían entre entidades, los antecedentes permiten evidenciar la existencia de un mercado proveedor.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

La presentación de las ofertas implica la aceptación, por parte del proponente, de la distribución del riesgo. Para el presente proceso se identifican los siguientes riesgos previsibles y medidas de mitigación:

RIESGO	ASIGNACIÓN	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Retraso en la ejecución de los mantenimientos o en la entrega de los vehículos intervenidos.	Contratista	Programación adecuada de las actividades, disponibilidad de personal, herramientas y repuestos

		necesarios y seguimiento por parte del supervisor.
Demora o dificultad en la consecución de repuestos e insumos requeridos.	Contratista	Verificación previa de disponibilidad y adecuada gestión de proveedores, garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos.
Suministro o instalación de repuestos que no correspondan a las especificaciones técnicas o que sean incompatibles con el vehículo.	Contratista	Verificación de referencias y compatibilidad antes de su instalación y aprobación de los elementos conforme a las especificaciones técnicas.
Deficiente calidad de los repuestos, insumos o trabajos de mantenimiento ejecutados.	Contratista	Utilización de elementos nuevos y de calidad, control durante la ejecución y obligación de corregir o reemplazar, sin costo adicional, aquellos que presenten fallas atribuibles al contratista.
Daños ocasionados al vehículo durante la ejecución del mantenimiento o mientras se encuentre bajo custodia del contratista.	Contratista	Inspección del estado del vehículo al momento de recibirlo, adecuada custodia y aplicación de procedimientos técnicos durante la intervención.
Identificación durante el mantenimiento de fallas o daños no previstos inicialmente y que no hagan parte del alcance contractual.	Entidad	Informar inmediatamente al supervisor. Cualquier intervención adicional deberá ser previamente evaluada y autorizada, cuando resulte procedente.
Incremento ordinario en los precios de repuestos, insumos, transporte o mano de obra durante el plazo contractual.	Contratista	El oferente deberá considerar las condiciones previsibles del mercado al estructurar su oferta y mantener los precios

		ofertados durante la ejecución contractual.
Accidentes laborales durante las actividades de mantenimiento.	Contratista	Cumplimiento del SG-SST, utilización de elementos de protección personal y aplicación de procedimientos seguros de trabajo.
Manejo inadecuado de aceites usados, filtros, piezas sustituidas u otros residuos generados durante el mantenimiento.	Contratista	Manejo, almacenamiento y disposición de los residuos de conformidad con la normatividad ambiental aplicable.
Retraso en la entrega o disponibilidad de los vehículos para ser intervenidos por causas atribuibles a la operación del establecimiento penitenciario.	Entidad	Coordinación previa entre la supervisión, el INPEC y el contratista para establecer las fechas y condiciones de entrega de los vehículos.

11. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

El sector relativo al objeto contractual presenta oferta de talleres, establecimientos y empresas capaces de atender servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, suministrar repuestos e insumos y ejecutar su instalación. La estructura de costos se concentra principalmente en repuestos, insumos y mano de obra especializada, con variaciones asociadas a disponibilidad, marca, referencia y procedencia de los componentes.

Las características del mercado y los antecedentes de procesos similares permiten concluir que existe un entorno de oferta susceptible de concurrencia. En consecuencia, el Municipio puede adelantar el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, estableciendo requisitos técnicos y de experiencia proporcionales al objeto, cuantía y riesgos identificados.

Dado en el Municipio de El Santuario, octubre de 2026.

JOHN ALEXANDER GOMEZ CASTAÑO

Secretario General y de Gobierno

Revisó: Wilmar Buriticá - Asesor jurídico